



DECRETO N° 1813

TEMUCO,

05 NOV. 2018

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 12.10.2018 presentada por EXPERIENCIAS MAGICAS SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26819  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA AGENCIA DE VIAJES Y ORGANIZADORES DE EVENTOS.  
Código Actividad : 630.400  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : ARTURO PRAT N°350, OFICINA 515, TEMUCO.  
Nombre Del Contribuyente : EXPERIENCIAS MAGICAS SPA.  
Rut : 76.808.032-1  
Nombre Rep. Legal : ESCOBAR CHACON FELIX ADOLFO  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 12.10.2018  
Otorgación N° : 282  
Fecha Otorgamiento : 16.10.2018  
Rol Avalúo : 68 - 137

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HCR/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
Administración y Finanzas  
"Por Orden del Alcalde"  
PATRICIO TURRA PICHÚN  
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

1629901